

Estimados afiliados,

En la reunión llevada a cabo hoy por la submesa negociadora del colectivo de Tcps, se ha alcanzado un preacuerdo en el que se retira del ERE a los 22 TCP, los 17 de la base de SCQ y los 5 con contrato de obra y servicio.

El preacuerdo se ha alcanzado en los siguientes términos:

*1.- Tcps base SCQ.*

*Cierre de base con los criterios recogidos en el II CC de Tcps para el supuesto de traslado, es decir:*

- *Compensación de una cantidad equivalente a tres mensualidades. Dicho importe resultará de la media calculada sobre los doce últimos meses trabajados.*
- *Siete días de hotel y gastos de traslado con el derecho a que la empresa les facilite los medios para el traslado de las personas que compongan la unidad familiar, así como la mudanza de enseres, objetos y demás artículos de vivienda.*
- *Los cursos de habilitación, hotel y las dietas correspondientes a los días de curso.*
- *La integración de los sobrecargos y los sobrecargos bajados por motivos de producción con base SCQ dentro del escalafón de SB, en el lugar que le corresponda a fin de que puedan desempeñar su función sin sufrir perjuicio ni merma en sus retribuciones (PLUS DE SOBRECARGO).*
- *Prioridad en el futuro en el caso de reapertura de la base o se ofertara algún destacamento voluntario a SCQ.*

*2. Tcps con contrato de obra y servicio.*

- *Mantenimiento del estatus actual en cuanto a los contratos de obra y servicio.*

Desde SITCPLA mostramos nuestra satisfacción con el preacuerdo alcanzado, dadas las actuales circunstancias.

Quedamos a vuestra entera disposición.

Un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.